

## **Carta Abierta sobre Responsabilidad de Cotizaciones Previsionales para los Contribuyentes a Honorarios**

18 de Abril de 2019

Con fecha 02 de febrero del presente año, fue publicada la ley N° 21.133 que modifica las normas para la incorporación de los/as trabajadores independientes a los regímenes de Protección Social.

Este proyecto de ley fue impulsado como primer hito legislativo del Ministerio de Trabajo de la actual administración, y fue aprobado por 95 votos a favor en la Cámara de Diputados.

Frente a esta nueva ley, el ministro del Trabajo Sr. Nicolás Monckeberg ha señalado a diversos medios de prensa que: "lo que establece este proyecto es un procedimiento realista que no afecta mayoritariamente los ingresos de los trabajadores independientes, pero que sí les da cobertura desde el primer día en los seguros más importantes" (Emol/economía 16.04.2019).

Las Asociaciones de Funcionarios del Servicio de Impuestos Internos, AFIICH y ANEIIICH, quieren aclarar a la ciudadanía que esta ley fue aprobada en el Congreso bajo gestión exclusiva del Gobierno de Sebastián Piñera, sin participación alguna de nuestra institución o sus funcionarios/as, quienes por ley obligatoriamente debemos implementarla en el marco de la actual Operación Renta.

Como trabajadores/as expresamos nuestro más absoluto rechazo tanto al espíritu como al contenido de esta ley, que sigue precarizando las condiciones laborales de los/as trabajadores a honorarios y favoreciendo a dos de las industrias más cuestionadas por sus reiterados abusos en contra de la ciudadanía, como son las ISAPRES y las AFP, a las cuales se les "adelanta" el pago por supuestas "prestaciones de seguridad social", desproporcionadamente caras y de baja calidad en comparación a la realidad de países con ingreso per cápita similares al nuestro.

Como trabajadores y funcionarios/as públicos rechazamos la intención de este gobierno de seguir fortaleciendo el sistema de AFP's, que solo favorece al mercado bursátil y proyectos de grandes empresas a costa de los aportes que mes a mes descuentan en forma obligatoria a todos/as los/as trabajadores de Chile.

Nuestro país requiere de un sistema de pensiones que no lucre con los dineros de la ciudadanía, que sea robusto y genere pensiones dignas para todos los trabajadores, no importando su régimen laboral de trabajador contratado o a Honorarios. Por esta razón, adherimos plenamente a la propuesta presentada por la coordinadora nacional de trabajadores No + AFP, para implementar un sistema de pensiones público, solidario y de reparto, que asegure pensiones dignas para todos/as quienes se acojan a jubilación.

Los/as trabajadores del SII no solo compartimos la molestia e indignación frente a los efectos nefastos de esta ley sobre los ingresos de los/as trabajadores a honorarios, sino que estamos participando activamente en acciones que promuevan el rechazo y derogación de esta ley.

Sin más que agregar, les saludan fraternalmente,

**Directorios Nacionales  
AFIICH y ANEIIICH**